

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado, múltiples criterios.

OBJETO

ACTA INFORME SOBRE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CRITERIO DE VALORACIÓN Nº 2 (CRITERIO ECOLÓGICO) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL UNIFORME Y EPIS DEL SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

----- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

Vocales:

----- D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, (PD del Secretario General).

----- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor).

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.


Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

Perfil de contratante del día 10 de noviembre de 2020.

Sevilla, a 9 de diciembre de 2020
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n

Código Seguro De Verificación:	NIW/s8jwVHhqpzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	09/12/2020 13:26:03	
Observaciones		Firmado	09/12/2020 11:33:43	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NIW/s8jwVHhqpzVG/EXmQ==		Página 1/2	

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Unidad tramitadora, que se incorpora al expediente, sobre si la documentación presentada junto con la declaración responsable por la empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L., son etiquetas Ecolabel o equivalente, conforme se recoge en el anexo I PCAP.

Resulta del citado informe emitido por el técnico responsable del contrato que nos ocupa, y a la vista de la documentación aportada por la licitadora, que si bien los productos presentados por el licitador cumplirían las exigencias recogidas en el pliego de prescripciones técnicas, sin embargo, dos de esos productos, EMULSEX y SOFT PLUS, carecen del etiquetado ECOLABEL y tampoco se acredita su equivalencia, por lo que habría de otorgarse cero punto en la valoración de este criterio, ya que, el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige la licitación de referencia, establece que “Las empresas que no presenten dicha declaración responsable, así como la correspondiente etiqueta “Ecolabel”, o equivalente, recibirán 0 puntos”.

A la vista del repetido informe emitido por el responsable del contrato resulta la siguiente clasificación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		CRITERIO ECOLÓGICO		PUNTUACIÓN TOTAL
	<u>Propuesta</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Puntuación</u>	
OLIMPIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	26,00%	53,20	No presenta	0	53,20
LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L.	21,65%	44,30	No se admite	0	44,30
SOLUCIONES DE LAVADOS INDUSTRIALES, S.L.	20,15%	41,20	No presenta en el sobre nº 2	0	41,20

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:


RESOLUCION DE LA MESA

1.- Puntuar con 0 punto la oferta presentada para el criterio de valoración nº 2 (Criterio ecológico) por la empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L, al no haber presentado etiqueta Ecolabel o equivalente para todos los productos que la misma declara que usaría en la ejecución del contrato, haciendo suyo el informe emitido al respecto por la Unidad Tramitadora con fecha 3 de diciembre de 2020.

2.- Proponer la adjudicación del contrato de servicio de lavandería del uniforme y EPIs del Servicio de Laboratorio Municipal, a la empresa OLIMPIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., y requerir a la misma para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	NIW/s8jwVHhqpzkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/12/2020 13:26:03	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	09/12/2020 11:33:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NIW/s8jwVHhqpzkzVG/EXmQ==			